

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.^a—Negociado 3.^a

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo en Peñaranda de Bracamonte y Macotera (ochos kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca y la Estafeta de Peñaranda de Bracamonte, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 6 de Abril, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—307

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje de dos ruedas por tierra y en botes por mar entre la Oficina del Ramo de Santa Cruz de Tenerife, el muelle del puerto y los vapores surtidos en él, verificando cuantas expediciones sean precisas, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo

de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Santa Cruz de Tenerife el día 6 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—305

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Puente Almuhey y Tejerina (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.225 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de León, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^a del título 2.^a del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de León el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—306

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.^a

La Comisión provincial permanente, en sesión de 19 de Enero último, acordó sacar a pública subasta las obras de acopios de piedra para la reparación del firme en la carretera de Aranjuez a Brea por Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanes y Valdarracete a la de Carabanchel, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección y Negociado arriba indicados.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto cuyo importe es de 219.751,20 pesetas (doscientas diecinueve mil seiscientas cincuenta y una pesetas con veinte céntimos), habiendo sido aprobado este crédito por el Pleno de la Diputación en sesión de 9 de Febrero próximo pasado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, el día 30 del presente mes de Marzo, a las doce horas; las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3,60 pesetas, o sea de la clase 6.^a, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sean 10.987,56 pesetas (diez mil novecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos) en metálico o su equivalente en efectos públicos al precio de cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulase proposición o la presentase nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador a quien fuere adjudicado el servicio ampliará dicha garantía hasta la cantidad que represente el 10 por 100 del total en que se le otorgó el remate.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Depositaría provincial se verificarán durante el mismo plazo, de diez a doce.

Las proposiciones, resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán reintegrarse con el timbre provincial que señala la base 1.^a de las del arbitrio establecido por la Corporación.

Madrid, 1.^a de Marzo de 1929.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día GACETA DE MADRID de ... y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se sacan a pública subasta las obras de acopios de piedra para la reparación del firme en la carretera de Aranjuez a Breña por Belmonte de Tajo y Villarco de Salvanés y Valdarracete a la de Carabafía, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo será desecharla aquella proposición en que no se expresa escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

S—317

La Comisión provincial permanente en sesión de 9 de Enero último acordó sacar a pública subasta las obras de acopios de piedra para la conservación del firme en la carretera de Torrejón de Velasco a Griñón, por Torrejón de la Calzada (kilómetros 15 al 25 inclusive), con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe es de 175.954,01 pesetas (ciento setenta y cinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con un céntimo), habiendo sido aprobado este crédito por el Pleno de la Diputación en sesión de 9 de Febrero próximo pasado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, el día 26 de Marzo, a las doce horas; las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase sexta, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, el cinco por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sean 8.797,70 pesetas (ochocientos setenta y nueve y seis pesetas con setenta céntimos) en metálico o su equivalente en efectos públicos al precio de cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que acuerden de tomar parte en la subasta.

Quedó terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulara proposición o la presentase nula, se considerará que renuncia, en favor de la Banca Gremial Provincial, al cinco por ciento del depósito provisional constituido.

El licitador a quien fuere adjudica-

do el servicio ampliará dicha garantía hasta la cantidad que represente el diez por ciento del total en que se le otorgó el remate.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria Provincial se verificarán durante el mismo plazo, de diez a dece-

Las proposiciones, resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán reintegrarse con el Timbre Provincial que señala la base primera de las del arbitrio establecido por la Corporación.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día ..., y GACETA DE MADRID, así como de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, se sacan a pública subasta las obras de acopios de piedra para la conservación del firme en la carretera de Torrejón de Velasco a Griñón, por Torrejón de la Calzada (kilómetros 15 al 25 inclusive), se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo será desecharla aquella proposición en que no se exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 1 de Marzo de 1929.—El Secretario, Simón Viñals.

S—313

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, para la construcción de un Grupo escolar de ocho grados, en la ciudad de Logroño.

1.^a La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales, el día siguiente hábil al en que terminen los veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, teniendo efecto a la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien el efecto delegue, asistiendo también otro Sr. Teniente de Alcalde designado por la Comisión permanente y en Notario autorizante del acto.

2.^a Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

3.^a El precio tipo para esta subasta será el de 207.936,25 pesetas (doscientas siete mil novecientas veintiseis pesetas veinticinco céntimos), y la partida por donde ha de satisfacerse esta obligación figura consignada

en el presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 28 de Abril de 1928.

4.^a Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria municipal la fianza provisional de 10.396,31 pesetas (diez mil trescientas noventa y seis pesetas treinta y un céntimos), consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computándose éstos en la forma establecida en el artículo 11 del mismo.

5.^a Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquélla haya de tener efecto, y durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que especifica el expresado artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

6.^a El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, pues queda terminantemente prohibida la transferencia de los mismos en uso de las facultades que el Ayuntamiento confiere el artículo 22 del Reglamento vigente para la contratación de las obras y servicios municipales.

7.^a El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir a la Casa Consistorial el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, entregando el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria de fondos municipales, la cantidad equivalente al 10 por 100 del en que hubiese quedado el remate, en concepto de fianza definitiva para garantir el cumplimiento de este contrato, pudiendo también verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos admitidos en las fianzas provisionales, que serán computados igualmente que en aquéllos.

8.^a Si el rematante no prestase la fianza definitiva o no concurriera al otorgamiento de la escritura o no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, si que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante con los efectos del artículo 24 del Reglamento referido.

9.^a El hecho de presentar proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere adjudicado definitivamente el remate, pero no le da más derecho cuando le fuere adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra la adjudicación definitiva si se creyese perjudicado por el mismo.

El Excmo. Ayuntamiento sólo quedará obligado por la adjudicación definitiva.

10. El Exmo. Ayuntamiento, usando de la facultad que le confiere el artículo 30 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, ya mencionado, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo por faltas del rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

11. El contratista no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, cualquiera que sea la causa que alegue, pues éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

12. El contratista, para todo incidente que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia al fuero de su Juez y domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta ciudad.

13. El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y diarios no oficiales, presentando al efecto, antes de formalizar la escritura o acta del remate, el correspondiente resguardo de haberse hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los Derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución o impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, sin cuyo requisito no se le satisfará por el Exmo. Ayuntamiento cantidad alguna por cuenta del contrato.

Todo licitador que concurriese a la subasta en representación de otro o de cualquiera Sociedad, deberá incluir dentro del sobre cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique en forma legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y representación de su portavoz, cuyo documento o poder ha de haber sido bastanteado a su costa por cualquiera de los señores Letrados de la capital.

15. Las proposiciones para optar a la subasta han de ser extendidas en papel de la clase octava del Timbre del Estado.

16. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato, abonando en caso contrario al Exmo. Ayuntamiento la cantidad de 200 pesetas por cada día de retraso en el plazo marcado.

17. Los pagos se harán mensualmente, previa certificación extendida y expedida al contratista por el Director de las obras, teniendo en cuenta la ejecutada por él mismo, valorada a los precios del proyecto, deducida la baja de subasta, si la hubiere, más un 2 por 100 del importe líquido de la certificación para gastos de análisis, inspección y liquidación que abonará al Arquitecto Director de las obras.

18. El contratista satisfará al Arquitecto autor del proyecto los honorarios que del proyecto y dirección facultativa correspondan, según tarifas, abonándose los correspondientes al proyecto al adjudicarse la obra.

19. Terminado el contrato, y previa certificación del Director de las obras, visada por el Sr. Alcalde, en la que conste haber cumplido todas las condiciones estipuladas y no habiendo responsabilidades exigibles, se devolverá la fianza al rematante.

20. El rematante queda obligado a realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en esta obra, en cuyo contrato habrá de quedar estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia y suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

21. El presente contrato se entenderá sujeto a la observancia de la ley de Protección a la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907, y, en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que anterior la relación de excepciones que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de tal ley.

Igualmente quedará sujeto este contrato al Reglamento para la ejecución de la misma y disposiciones vigentes complementarias de dicha ley.

Logroño, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Federico Sabrés.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Elizalde.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado de la clase octava, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Grupo escolar, en la ciudad de Logroño, anunciada en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometa a tomar a su cargo dicho contrato con estricta subjeción a ellas (aquí la proposición en esta forma), por los precios tipos, e con la baja de ... tanto por ciento (en letra) en los precios de tipo.

Logroño ..., de 1929.

(Firma del proponente.)

Diligencia.—Lo extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que esta subasta se anuncia después de haberse cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, y sin que durante el plazo concedido al efecto se hubiese presentado reclamación alguna.

Logroño, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Federico Sabrés.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Elizalde.

S-321

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publicarán en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Constantina, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 13.451 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por nueva creación.

Constantina, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 13.451 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por nueva creación.

Sevilla, 21 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Casañer.

P-322

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, y a los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el Salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el artículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ochos días por lo menos de antelación a la celebración de aquélla, las depositen o tengan depositadas en el Banco de España o sus Sucursales o en otros Bancos o establecimientos de crédito análogos, que se hallen debidamente constituidos con arreglo a las leyes.

Para acreditar y ejercitar su derecho deberán los accionistas presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expida el Banco de España o sus Sucursales o los otros Bancos o establecimientos de crédito dichos, debiendo constar en estos documentos la numeración de las acciones de que se trata y la fecha desde que se hallan depositadas a nombre del accionista a quien pertenezcan.

La presentación de los resguardos referidos podrán hacerse en las oficinas centrales de la Compañía, desde el día 23 de Marzo actual hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana a una de la tarde.

Los accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones o personas jurídicas o morales, las mujeres casadas y los menores, concurrirán por medio de sus legítimos representantes.

tes o gestores o de las personas con derecho de asistencia a la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada accionista que acredite su derecho de asistencia a la Junta se le entregará una papeleta, en la que se hará constar dicho derecho y el número de acciones con que concuerre. En esta papeleta se hará constar, además, en el caso de que el accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de este. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañía o en cualquier otra forma eficaz en derecho.

Las papeletas correspondientes a las mujeres casadas, a los menores y a las entidades jurídicas que hayan de concurrir por medio de sus legítimos representantes o gestores, se extenderán a nombre de aquéllos, expresándose, además, el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del accionista en quien esa persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma se facilitará a los accionistas en las oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana a una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les da cuenta de su gestión en el año 1928. Igualmente se les facilitará, en su caso, copia de las proposiciones que el Consejo presente.

Los accionistas podrán presentar en las mismas oficinas centrales y hasta la víspera de la reunión de la Junta, durante las horas de oficina, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo a lo prevenido en el número cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Director-Gerente, Luis de Albacete.

X—

ELECTRA CANDELARIA DE PEÑA-RROYA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de las Huertas, número 64, segundo derecha, para el examen y aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1928.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia con tres días de antelación.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Secretario, Bibiano Adrián Hurtado.

X—920

COMPANIA MINEROMETALURGICA LOS GUINDOS

La Junta general ordinaria, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir a los accionistas un dividendo complementario de 3 y medio por 100, como liquidación de los beneficios del ejercicio de 1928.

El expresado dividendo, importante, previa deducción de impuestos, pesetas 16,30 por acción, podrá hacerse efectivo, a partir del día 12 del corriente mes en el Banco Central, Banco Alemán Transatlántico, Banco Sainz, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Casa Lazard Brothers & C. y en la Caja de la Compañía, calle de Antonio Maura, número 9, bajos, contra cupón número 13.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—Compañía Minerometalúrgica Los Guindos, el Presidente, J. L. de Orloz.

X—922

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 100 toneladas de virutas y limaduras de bronce y latón con mezcla de metal blanco, existentes en sus almacenes de Valdolid y San Andrés.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 27 del corriente, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia; antes del día 26 en la Caja Central, o antes del 23 en las Pagadurías, la suma de 15.000 pesetas, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 26 del actual en la Secretaría de la Dirección de la Compañía—estación del Príncipe Pío, Madrid—, las que deberán dirigirse al señor Administrador-Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 5 de venta de virutas y limaduras de bronce y latón".

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 27 en la oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte—Príncipe Pío—, patio de Mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 6 de Marzo de 1929.

X—919

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia números 11.631 (duplicado del 10.958),

comprendiendo de 16.000 marcos nominales, 4 por 100, Meiningen Hipothekenbank Pfandbriefe, y número 10.278, de 20.000 marcos nominales, 4 por 100, Mecklenburg Hipothekenbank Pfandbriefe, en poder de nuestra Sucursal Hamburgo, extendidos por esta Sucursal con fecha 22 de Agosto de 1928 y 19 de Junio de 1922, respectivamente, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario, se expedirán duplicados de dichos resguardos anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 7 de Marzo de 1929,
X—917

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de su tarde, en su domicilio, Mariana Pineda, 5, Madrid, y a Junta general extraordinaria, para celebrar después de la ordinaria, el mismo día, a fin de tratar de la emisión de acciones, emisión de obligaciones, auxilio del Banco de Crédito Industrial, y, en su caso, de modificación de Estatutos y valoración de patentes y marcas.—El Secretario Consejero. Carlos Merino Sacasta.

X—909

COMPANIA HIDROELECTRICA DEL ALGAR

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, bajo, a las doce de la mañana del día 30 del actual, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1928.

Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Presidente, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—907

SOCIEDAD ESPAÑOLA "MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS"

SAN SEBASTIÁN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Marzo corriente, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, número 5, 2º, con el fin de deliberar acerca de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1928.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán atenerse a lo que determina el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 9 de Marzo de 1929,

El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage.

X—906

BANCO CATALAN HIPOTECARIO

RONDAS UNIVERSIDAD, 17.—BARCELONA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente Marzo, a las diez y ocho, para discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio de 1928.

Barcelona, 2 de Marzo de 1929.—Por el C. de A., el Secretario, José Cirera.

X—905

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Vacante en esta Junta de Obras del puerto una plaza de Ayudante de la Dirección facultativa de la misma, autorizada su creación por Real orden de 29 de Enero del corriente año, dotada con el sueldo anual correspondiente a su categoría, una gratificación fija hasta completar 10.000 pesetas y los émolumientos que señalan las disposiciones vigentes referente a antigüedad, obras por contrato, en su caso, etc., etc., se anuncia concurso público para su provisión entre Ayudantes e Sobrestantes de Obras públicas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los solicitantes deberán poseer el título de Ayudante o Sobrestante de Obras públicas y solicitar la plaza en instancia dirigida al señor Presidente de esta Junta de Obras del puerto, acompañada de cédula y reintegrada debidamente.

2.º A la instancia acompañarán los siguientes documentos.

a) Certificado de nacimiento.
b) Certificado de carencia de antecedentes penales.

c) Certificado académico de haber terminado la carrera, en defecto de título.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificación o relación jurada de servicios, obras y trabajos en los que haya tomado parte.

f) Y de cualquier otro documento que los solicitantes consideren como méritos para ser alegados en el concurso.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Junta de Obras del puerto, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca esta convocatoria en la GACETA.

El concurso será resuelto por la Dirección general de Obras públicas, en la forma prevenida en el apartado tercero del artículo 32 del vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de puertos.

El que sea nombrado para el cargo, deberá tomar posesión del mismo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se le comunique el nombramiento.

Gijón, 13 de Febrero de 1929.—El

Secretario, Federico Hulton González.
V.º B.º, el Presidente, José D. Gil y García.

X—904

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 4 Y MEDIO POR 100, B: A.

Pago del cupón número 31, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón de 11,25 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 10,17 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—915

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES CÓRDOBA A MÁLAGA

Pago del cupón número 117, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón de 7,125 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 6,81 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—914

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 6 POR 100

Pago del cupón número 17, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón de 15 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 13,53 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad anónima Arribis-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

E Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—913

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 5 POR 100, EMISIÓN 1918

Pago del cupón número 22, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento, a razón de 12,50 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 11,31 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad anónima Arribis-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—912

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA (S. A.)

Emisión de cédula inmobiliaria con aval del Estado.

La Sociedad general de Edificación Urbana, Sociedad anónima, previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha puesto en circulación, con el carácter de fondo público, las cédulas inmobiliarias emitidas por esta Sociedad, números 1 al 1.341 de la serie E, de 500 pesetas nominales; 1 al 3 de la serie A, de 25 pesetas, y 1 al 3 de la serie D, de 100 pesetas.

Las condiciones de emisión y características de estos valores son las siguientes: Amortización por sorteo dentro de un plazo máximo de 50% interés fijo 6 por 100 libre de impuestos; garantía hipotecaria de terrenos y edificaciones construidas en la Ciudad Jardín de Pensa y Bellas Artes de Madrid; aval del Estado para los intereses hasta el 5 por 100 y consideración de fondo público, a los efectos de pignoración.

Por Real orden de 4 de Marzo de 1929, se ha ordenado a las Bolsas del Reino las incluyan en sus Boletines de cotización oficial como tales fondos públicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de la Bolsa de Madrid, de 1.º de Junio de 1928, se hace público por este anuncio.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Hermosilla.

X—928

BANCO HERRERO

Su situación en 31 de Diciembre de 1928, ajustado al modo lo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922.

ACTIVO**I.—Caja y Bancos:**

	PESETAS	PESETAS
Caja y Banco de España.....	3.663.757,09	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	42.332,73	
Bancos y Banqueros.....	4.664.775,12	
	8.370.864,94	

II.—Cartera:

Efectos de comercio hasta 90 días	11.648.297,31
Efectos de comercio a mayor plazo	—

Títulos:

Fondos públicos.....	63.798.504,31
Otros valores.....	26.265.313,45
	101.712.121,07

III.—Créditos:

Deudores con garantía prenderia	16.118.059,12
Deudores a la vista.....	19.792.842,55
Deudores a plazo.....	—
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	2.888.680,45

36.799.582,43
3.680.277,97

IV.—Inmuebles

V.—Mobilario e instalaciones.	—
Mobiliario y Cajas de seguridad	1,00
Gastos de instalación, constitución y traspaso.....	39.915,63
	39.916,63

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL DE HILO O DE BARBA DE ESPAÑA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria que, correspondiente al actual trimestre, celebrará esta Asociación el día 16 del actual, a las cuatro de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, avenida de Puerta del Ángel, 7.—El Presidente, Antonio Bonastre Vilaseca.

X—923

PLOMIFERA DE MESLANZA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse en Madrid el día 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en la calle de Argensola, número 2, segundo derecho. Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Presidente (legible).

X—925

COMPANY DEL FERROCARRIL DE VILLACARRAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Se convoca a los señores accionis-

tas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1929, en el domicilio administrativo en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 14, entresuelo izquierdo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio 1928.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo, por lo menos cinco días antes de la reunión.—El Consejo de Administración.

X—924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos promovidos por D. Alfonso de Manuel Martí contra doña Adela García Bassera sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Abril próximo, a las once, y por el precio de 126.186 pesetas, en qué

ha sido tasada, la siguiente finca:

Una parcela de terreno orientada al Este de Madrid, a la izquierda de la carretera de Aragón, batida de las Ventas del Espíritu Santo, próximo al arroyo Abroñigal, término municipal de Canillas; linda al Norte, con la huerta de José Barbastros; al Este y Sur, con terrenos en vertientes y edificaciones de Julián Quintana, Vía y Nicolasa Martínez Herrera, Dolores Quintana Martínez, Leandra de la Hoya Quintana, María de la Quintana Arrizabalaga, Angela Martínez, Ascunción Dequeyer y de las Heras, María Natividad, María del Carmen, María del Pilar y Pedro Pastor e Isaga; María de los Dolores Hernández de Selator, Guillermo Benlliure del Pino y Francisco Hernández Pejares, y al Oeste, con el camino del Abroñigal. Tiene la figura de un polígono irregular, entre cuyos lados encierra una superficie de 7.717 metros cuadrados 59 centímetros cuadrados, equivalentes a 67 áreas, 17 centímetros y 60 centímetros cuadrados. En dicho terreno existe construido un hotel de planta baja, que consta de seis tres dormitorios, comedor, cocina y cueva, y catorce casitas, también de planta baja, destinadas a vivienda.

Y se advierte a los licitadores: que para formar parte en la subasta de-

berán consignar previamente el 10 por 100 del expresado precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por verificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, habiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor (si los hubiere) continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste a calidad de ceder.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. S. (Inscríble).—V.º P.º, el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X-916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, sigue D. Manuel del Río Bengoechea contra D. Bonifacio Salmerón Alcantarilla, sobre pago de 50.000 pesetas de capital, intereses estipulados al 8 por 100 anual desde 9 de Noviembre de 1927, intereses de demora de los versados y no satisfechos, al mismo tipo, y costas, según escritura de 9 de Noviembre de 1927, ante el Notario don Fidel Perlado, con garantía hipotecaria de una casa sita en esta Corte y su calle del General Arrando, señalada con el número 22, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Alarcón.—Madrid, 8 de Marzo de 1929. Por presentado este escrito con el mandamiento cumplimentado que se acuerda, que se unan a sus autos; y visto lo que se solicita y lo que dispone la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese, a los efectos de dicha disposición, la existencia de este procedimiento a D. Maximino Cerezo de Grado, D. Pedro Cebrián Navarro, D. Luis Vinarzell y Gual, Sociedad "Representaciones Electro-Mecánicas, S. A.", y D. Gregorio González Faianas, acreedores posteriores que resultan de la verificación expedida a continuación de dicho mandamiento por el señor Registrador de la Propiedad del Noroeste de esta capital, para que puedan les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de la finca; y en atención a desconocer ésta parte el domicilio de dichos acreedores, hágaseles tal notificación fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Alarcón.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid a 8 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Alarcón.

X-911

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 22 de Febrero último, ha sido admitida la demanda promovida en juicio declarativo de mayor cuantía por el Procurador D. Ruperto Aicua, en representación de la Sociedad anónima Compañía Española de Colonización, contra la Compañía Comercial Minera de Portman, sobre pago de 88.642,69 pesetas, intereses y costas; y mediante a ignorarse el actual domicilio de la Sociedad demandada, se ha acordado emplazarla por medio de edictos para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a la Sociedad demandada para su comparecencia en los autos referidos dentro del término ya a los fines expresados, y con la prevención que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar en derecho, pongo el presente, que firmo en Madrid a 1.º de Marzo de 1929.—El Secretario. Infante.

X-921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORROX

En virtud de honorarios instada por el Secretario D. Gregorio López, contra el Procurador que fué de Málaga D. Manuel Rapallo Vela, que se ausentó de dicha capital, recayó la siguiente:

"Providencia. Juez Sr. Docás.—Torrox a 14 de Junio de 1927. Por recibido el anterior escrito y teniendo en cuenta que el Sr. López rebaja de ~~ya~~ minuta las veinticinco pesetas recibidas de D. Manuel Rapallo, y que el párrafo tercero del artículo octavo de la ley Rituaria no autoriza la reclamación de gravios sino después de verificado el pago, no ha lugar a lo que en el escrito se solicita, y cómo del mismo resulta y consta al Juzgado, Rapallo no reside en Málaga ni ejerce ya el cargo de Procurador, exhibiése a Madrid para la notificación de este proveído y pare que se le requiera, a fin de que en el acto designa domicilio en Torrox para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será considerado como rebelde y se le barán esas notificaciones en éstrado, entregándose el exhorto al actor para su cumplimiento y dándose cuenta a la Audiencia.

Lo acordó y firma S. S.; doy fe.—Docaso.—Ante mí, Heliódoro García.

Y no habiéndose encontrado en Madrid ni en Barcelona al Rapallo, se acordó hoy notificárolo por la presente, concediéndole cinco días para designar domicilio en Torrox.

Torrox, 6 de Marzo de 1929.—El Secretario, Cayetano de Selva.

X-910

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza pendo en tramitación expediente instado por el Procurador D. Juan Santiago Arias, en representación de D. Vicente Canfalapiedra Venta, comerciante de esta plaza, sobre suspensión de pagos del mismo D. Vicente, en cuyo expediente, por auto de 12 de los corrientes, se declaró a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos e insolventia provisional, acordándose la convocatoria para la Junta general de acreedores de aquél que tendrá lugar el dia 23 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, estando de manifiesto hasta entonces en dicha Secretaría el expediente a los interesados.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Valladolid a 16 de Febrero de 1929.—Ante mí, Faustino Mato.—El Juez, Vicente Marín Garrido.

X-928

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLARCAYO

El Licenciado D. Emiliano Corral Fernández, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Juan Cuevas, a nombre de doña Aurora Lavin Septién casada con D. Rogelio Zamora Villasante, vecina de Espinosa de los Monteros, se ha promovido el juicio voluntario de testamentaria de su madre doña Dominga Septién Pérez, fallecida en dicha villa el dia 15 de Septiembre de 1921, y por providencia de fecha 5 de los corrientes se ha tenido por prevenido dicho juicio y llamar por edictos a los herederos don Saturnino y D. Severino Lavin Septién, ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan por sí o por medio de representación legítima, así como para que concurren a la formación del inventario, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar y seguirá el juicio su curso sin más citarlos ni emplazarlos.

Y en su virtud, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación a dichos mencionados herederos, mediante su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Villarcayo a 8 de Febrero de 1929.—Licenciado Emiliano Corral.

X-903

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 64.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Días...	Meses...	Años...	
345	D. José Ontiveros y Galera.....	Delegación de Barcelona.....	14 Abril 1863.....	4— 1— 7	29— 5— 2		
346	Isidro Montedíva Muzarlegos.....	Delegación de León.....	30 Octubre 1881.....	4— 1— 29	22— 3— >		Bachiller. Maestro nacional.
347	Angel Graña Martínez.....	Delegación de Pontevedra.....	20 Mayo 1874.....	4— 1— 14	19— 11— 12		>
348	Juan Marco y Gómez.....	Delegación de Soria.....	12 Julio 1874.....	4— 1— 9	19— 11— 12		Bachiller.
349	Alberto Pérez Gósoeo y Lizón.....	Delegación de Sorria.....	26 Junio 1874.....	4— 1— 7	21— 9— 28		Bachiller.
350	Manuel Chaves y Bernardo de Quirós.....	Delegación de Alava.....	25 Diciembre 1889.....	4— 1— 4	19— 11— 13		Bachiller. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
351	Gualterp de Castro Cortellini.....	Delegación de Jaén.....	25 Abril 1892.....	3— 11— 21	19— 11— 6		
352	Antero Marescot Iglesias.....	Delegación de Pontevedra.....	1 Enero 1888.....	3— 11— 21	19— 11— 1		Licenciado en Derecho.
353	Juan Claver Poyatos.....	Delegación de Soria.....	12 Enero 1889.....	3— 11— 14	19— 10— >		Bachiller.
354	Hartolomé Vives Isern.....	Delegación de Baleares.....	31 Enero 1881.....	3— 11— 10	19— 9— 29		Bachiller.
355	Luis de Cáceres Martínez.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Junio 1882.....	3— 11— 4	19— 9— 27		Bachiller.
356	Vicente Zaragoza Giner.....	Delegación de Alicante.....	9 Marzo 1884.....	3— 11— 4	19— 9— 4		Bachiller.
357	Vicente Palomir Paches.....	Delegación de Castellón.....	5 Septiembre 1885.....	3— 11— 1	19— 9— 2		Bachiller. Maestro nacional.
358	Tomás García y García.....	Delegación de Albacete.....	29 Diciembre 1874.....	3— 11— >	19— 9— >		
359	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Delegación de Santander.....	15 Julio 1881.....	3— 11— >	19— 9— >		
360	Franisco Martínez Lerdo.....	Delegación de Logroño.....	2 Abril 1885.....	3— 10— 25	19— 9— >		
361	Cástor Cornide Quiroga.....	Delegación de Badajoz.....	13 Diciembre 1873.....	3— 10— 15	19— 8— 29		
362	Roberto Sánchez Fuentes.....	Delegación de Ciudad Real.....	29 Marzo 1889.....	3— 10— 15	19— 7— 23		
363	Gerardo Santos Méndez.....	Delegación de Pontevedra.....	9 Abril 1876.....	3— 10— >	19— 7— 22		Bachiller. Maestro nacional.
364	Cándido Salas López.....	Depositoria especial de Melilla.....	22 Septiembre 1879.....	3— 9— 27	19— 7— 12		
365	Ricardo López Atalaya Herrera.....	Delegación de Valencia.....	24 Marzo 1878.....	3— 9— 27	24— 5— 11		
366	Fernando Rubín Yáñez.....	Depositorio especial en Ceuta.....	28 Julio 1885.....	3— 9— 24	19— 6— 10		Bachiller. Gracias de Real orden.
367	Manuel Ruiz Clutado.....	Depositorio-Pagador en Jerez.....	15 Agosto 1880.....	3— 9— 19	32— 9— 12		
368	José Yagüe Miguel.....	Caja general de Depósitos.....	27 Agosto 1862.....	3— 9— 19	21— >— 24		Profesor veterinario.
369	Octavio Pintos Lols.....	Delegación de Pontevedra.....	26 Abril 1892.....	3— 9— 17	19— 6— 26		
370	Rafael Calderas y Muñoz.....	Delegación de Málaga.....	22 Septiembre 1894.....	3— 9— 13	19— 5— 26		
371	Joaquín Ram Dorjas.....	Delegación de Castellón.....	22 Mayo 1891.....	3— 9— 9	19— 5— 19		
372	Luis Carreira Carrete.....	Delegación de Madrid.....	3 Febrero 1861.....	3— 9— >	19— 11— >		
373	José Torres Uriarte.....	Delegación de Castellón.....	6 Febrero 1874.....	3— 8— 28	19— 4— 22		
374	José Griffún Gómez.....	Delegación de Albacete.....	16 Abril 1888.....	3— 8— 28	19— 5— 5		
375	Benigno Otero y Salz.....	Delegación de Gerona.....	11 Febrero 1867.....	3— 8— 15	19— 4— 27		
376	Alberto Delgado Domínguez.....	Delegación de Tenerife.....	22 Julio 1884.....	3— 8— 12	19— 3— 25		
377	Gerardo Saiz Arija.....	Delegación de Barcelona.....	3 Octubre 1873.....	3— 8— 12	25— 7— 19		
378	José Moreno Portolés.....	Delegación de Lérida.....	8 Julio 1870.....	3— 8— 11	20— 4— >		
379	Evaristo Pardo Labad.....	Delegación de Huesca.....	26 Octubre 1886.....	3— 8— 2	19— 1— 22		

480	Joaquín Vicens y Pol.	Delegación de Soria.	12 Mayo 1883.	3—7—29	14—3—17	Licenciado en Derecho. Medalla de oro del Ayuntamiento de la Habana.
381	Leonardo Serrano García.	Delegación de Valencia.	27 Abril 1871.	3—7—25	24—5—10	Un premio en metálico.
382	José Abella Otero.	Delegación de Lugo.	29 Agosto 1873.	3—7—18	19—1—11	Bachiller.
383	Ventancio Lasheras Calvo.	Delegación de Zaragoza.	1 Abril 1868.	3—7—18	19—»—21	Bachiller.
384	Angel Martínez y Martínez.	Delegación de Barcelona.	4 Agosto 1872.	3—7—17	28—9—»	»
385	Ramón Samper Fernández.	Delegación de Barcelona.	15 Julio 1889.	3—7—15	18—11—»	»
386	Francisco Magdaleno Pérez.	Delegación de Huelva.	1 Mayo 1867.	3—7—15	22—1—18	»
387	Manuel Martínez García.	Delegación de Almería.	20 Diciembre 1884.	3—7—10	18—11—»	»
388	Aurelio Arias Baena.	Delegación de Córdoba.	6 Septiembre 1862.	3—7—9	22—»—12	»
389	Virgilio Leal Luna.	Delegación de Valencia.	10 Marzo 1890.	3—7—4	17—10—»	»
390	José M. Labín González y Carvajal.	Depositario-Pagador en Gijón.	13 Agosto 1881.	3—7—»	18—8—29	»
391	Antonio Masanet y Moragues.	Delegación de Segovia.	20 Enero 1892.	3—6—29	11—1—16	»
392	Anselmo Valdivieso-Morgueho y Ontañón.	Delegación de León.	27 Julio 1859.	3—6—12	18—11—15	Bachiller.
393	Luis Tello Pardo.	Delegación de Huesca.	26 Febrero 1875.	3—6—7	18—2—15	»
394	Fernando Delgado Rubiano.	Delegación de Ciudad Real.	20 Enero 1865.	3—6—4	18—9—10	»
395	Felipe Pleyán Condal.	Delegación de Lérida.	9 Octubre 1877.	3—5—16	25—»—7	»
395 bis	Fernando de Horralde López.	Marruecos.	6 Octubre 1873.	3—5—6	19—1—10	»
396	Enrique Moreno Cuartara.	Delegación de Cádiz.	11 Febrero 1887.	3—5—»	18—6—16	»
397	José Lasso de la Vega González.	Delegación de Barcelona.	19 Febrero 1890.	3—4—»	18—4—22	»
398	Luis Ribot y Maura.	Delegación de Baleares.	8 Septiembre 1888.	3—3—14	18—4—10	»
399	Terencio Cardá Expósito.	Delegación de Almería.	10 Abril 1876.	3—2—29	35—2—8	»
400	Luis Cordobés Rubio.	Delegación de Badajoz.	25 Agosto 1876.	3—2—23	22—5—24	»
401	Eduardo Carrasco Otero.	Delegación de Cáceres.	17 Noviembre 1866.	3—2—18	18—2—20	»
402	Ursicino Bedate de la Fuente.	Delegación de Salamanca.	19 Junio 1874.	3—2—11	32—2—7	»
403	Federico Rebollo y Cebrián.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	20 Junio 1889.	3—2—»	21—4—16	Bachiller.
404	Dámaso Vélez Gosálvez.	Fábrica de la Moneda.	11 Septiembre 1870.	3—1—27	27—2—3	Licenciado en Derecho.
405	Gil Liébana Segovia.	Ordenación de pagos de Fomento.	26 Julio 1886.	3—1—26	21—9—24	»
406	Aurelio de Cuadra Clito.	Ordenación de pagos de Fomento.	15 Junio 1888.	3—1—26	21—4—14	»
407	Ruperto Fernández Risco.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29 Abril 1873.	3—1—26	34—9—»	»
408	Desiderio Vicente Arias.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	23 Mayo 1885.	3—1—21	20—11—19	»
409	Juan Gómez Domínguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Mayo 1874.	3—1—18	28—2—15	Medalla de Alfonso XIII. Gracias de Real orden.
410	Fernando Garucharri e Inda.	Dirección del Timbre.	28 Mayo 1887.	3—1—13	20—9—28	Maestro nacional. Medalla de plata de la Cruz Roja.
411	Ignacio Freijero González.	Dirección de lo Contencioso.	15 Diciembre 1883.	3—1—9	20—9—15	»
412	Miguel Alonso García.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	5 Junio 1873.	3—1—6	34—5—10	Varias medallas.
413	José Gallego de San Román.	Delegación de Madrid.	27 Junio 1886.	3—1—4	29—»—»	Bachiller. Perito agrónomo.
413 bis	Emilio Rabal y Ruiz.	Excedente. Recaudador.	15 Septiembre 1873.	3—1—1	20—7—18	Gracias de Real orden.
414	Antonio Quesada Hernández.	Dirección general del Timbre.	3 Mayo 1869.	2—1—»	20—6—8	»
415	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.	Intervención de la Dirección de la Deuda.	5 Febrero 1878.	3—1—»	25—7—11	»
416	Luis Beruete Santoyo.	Caja general de Depósitos.	1 Julio 1884.	3—»—28	24—2—4	»
417	Antonio Ortí y Sánchez.	Dirección general del Timbre.	11 Diciembre 1889.	3—»—27	19—11—26	»
418	Camilo Agromayor y Gil.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26 Julio 1886.	3—»—18	19—6—»	»
419	Bernardo del Amo y Díaz.	Dirección de Propiedades y C. T.	15 Noviembre 1879.	3—»—17	19—7—24	Gracias de Real orden.
420	Luis Suárez González.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	9 Abril 1896.	3—»—15	19—6—»	»
421	José García Gardó.	Intervención de la Dirección de la Deuda.	5 Octubre 1889.	3—»—12	19—5—10	»
422	Manuel Hernández Sevilla.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Mayo 1876.	3—»—8	18—11—20	»
423	Eutalio Marín Villar.	Dirección de Rentas públicas.	16 Junio 1889.	3—»—8	18—9—»	»
424	Eduardo Jaudenes y Abad.	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	5 Septiembre 1890.	3—»—»	18—7—»	»
425	Gregorio Sánchez Sierra y Fernández.	Dirección de Propiedades y C. T.	12 Marzo 1874.	3—»—»	18—3—26	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
426	Julio Ruiz Cabriada.	Caja general de Depósitos.	13 Abril 1894.	2—11—25	18—3—16	»
427	Alonso de Jesús Coello Gutiérrez.	Delegación de Jaén.	9 Enero 1867.	2—11—25	22—8—24	Bachiller.
428	Jesús Bustos y Fernández.	Delegación de Logroño.	31 Diciembre 1869.	2—11—23	18—2—10	»
429	Antonio Abad Iglesias y Vilareille.	Delegación de Pontevedra.	17 Enero 1891.	2—11—23	18—2—»	Bachiller.
430	Pedro Saigó Moreira.	Delegación de Tarragona.	25 Mayo 1886.	2—11—21	18—1—»	»
431	Mariano Valero Collado.	Delegación de Teruel.	31 Junio 1887.	2—11—21	21—»—16	»
432	Constantino Saldaña y Miguel.	Delegación de Burgos.	9 Marzo 1874.	2—11—19	26—11—5	»
433	Antonio Sanz Oliván.	Delegación de Tarragona.	12 Enero 1875.	2—11—18	23—11—»	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años...	Meses...	Meses... Años...	
434	D. Ramón Muñoz Aldir.....	Delegación de Pontevedra.....	15 Mayo 1877.....	2— 11— 0	20— 1— 1		
435	Enrique Serrano Valero.....	Delegación de Toledo.....	19 Agosto 1869.....	2— 11— 6	22— 2— 10		
436	Rafael Albaladejo y Brugarolas.....	Delegación de Murcia.....	17 Noviembre 1866.....	2— 11— 9	21— 1— 9		
437	José Antonio de Torres y Gartia.....	Delegación de Cáceres.....	30 Julio 1877.....	2— 11— 9	21— 1— 1		
438	José López Fernández.....	Delegación de Jaén.....	11 Diciembre 1886.....	2— 11— 9	22— 7— 3		
439	Antonio Gil Alvarado.....	Delegación de Córdoba.....	2 Mayo 1881.....	2— 11— 5	21— 5— 5	Bachiller. Cruz del Mérito Militar.	
440	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote.....	Delegación de Málaga.....	20 Diciembre 1876.....	2— 11— 5	20— 7— 5		
441	José María Bayón y Mijalikos.....	Delegación de Barcelona.....	23 Diciembre 1891.....	2— 10— 25	19— 1— 12		
442	Juan Ponce de León y Encina.....	Delegación de Rentas públicas.....	11 Marzo 1861.....	2— 10— 4	18— 5— 12	Bachiller. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.	
443	Antonio Subirá Sañudo.....	Delegación de Baleares.....	8 Julio 1881.....	2— 10— 9	22— 6— 3		
444	Enrique Bóquer Soler.....	Delegación de Barcelona.....	18 Febrero 1862.....	2— 10— 9	18— 9— 3	Bachiller.	
445	Rafael Ferrer Polles.....	Delegación de Barcelona.....	16 Febrero 1868.....	2— 9— 23	18— 9— 3	Bachiller.	
446	Victoriano Martín Arribas.....	Delegación de Ávila.....	2 Noviembre 1879.....	2— 9— 12	18— 9— 3		
447	Ángel Terrazas Ledesma.....	Dirección del Timbre.....	10 Marzo 1880.....	2— 9— 12	18— 9— 3		
448	Juan Calderón Calderón.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	23 Septiembre 1870.....	2— 9— 12	18— 9— 3		
449	Pedro Unanua Fernández.....	Delegación de Lérida.....	28 Diciembre 1887.....	2— 11— 27	17— 11— 17		
450	Manuel Ferreiro González.....	Delegación de Madrid.....	14 Septiembre 1870.....	2— 9— 5	27— 10— 7	Gracias de Real orden.	
451	Ángel Gonzalo Correjas.....	Dirección de los Contendidos.....	1 Octubre 1870.....	2— 8— 27	18— 9— 3	Bachiller. Perito mercantil. Gracias de Real orden.	
452	Juan Bernáltez González.....	Delegación de Albacete.....	3 Febrero 1866.....	2— 8— 26	14— 8— 6		
453	Francisco Colomé Vila.....	Delegación de Gerona.....	13 Octubre 1871.....	2— 8— 24	18— 9— 3	Bachiller.	
454	Faustino Castaño de Meléndez.....	Delegación de Cádiz.....	5 Septiembre 1886.....	2— 8— 24	13— 9— 26		
455	Emilio Rausell Martínez.....	Delegación de Alicante.....	19 Marzo 1872.....	2— 8— 28	18— 9— 3		
456	Elias Pastor Martínez.....	Dirección del Timbre.....	3 Febrero 1873.....	2— 8— 18	18— 9— 3		
457	Ernesto Lloréns Monfort.....	Delegación de Lérida.....	12 Febrero 1874.....	2— 8— 18	18— 9— 3		
458	Emilio Figueras Siques.....	Delegación de Gerona.....	30 Agosto 1876.....	2— 8— 15	18— 9— 3		
459	Julio Setién Tralle.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18 Marzo 1878.....	2— 8— 18	16— 9— 3		
460	José del Amo de Anta.....	Delegación de Zamora.....	17 Febrero 1879.....	2— 8— 11	18— 9— 3		
461	Carmelo Fenech Muñoz.....	Delegación de Gerona.....	26 Febrero 1871.....	2— 8— 8	18— 9— 3		
462	Manuel Sigleza Cuadrado.....	Delegación de Guadalajara.....	21 Octubre 1862.....	2— 8— 6	14— 2— 6	Bachiller.	
463	Augusto Gutiérrez Velasco.....	Delegación de Burgos.....	7 Marzo 1870.....	2— 8— 6	18— 9— 3		
464	Eduardo Bonastres y Pérez.....	Delegación de Albacete.....	10 Octubre 1879.....	2— 8— 4	22— 6— 17	Bachiller.	
465	Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	Delegación de Málaga.....	19 Noviembre 1878.....	2— 8— 4	18— 9— 3	Bachiller.	
466	Vicente Blanco González.....	Tesorería Contaduría Central.....	4 Abril 1880.....	2— 8— 1	18— 9— 3	Bachiller.	
467	Santiago Alonso Rojo.....	Delegación de Palencia.....	25 Julio 1880.....	2— 7— 25	18— 9— 3	Licenciado en Derecho.	
468	José Ariza Rodríguez.....	Delegación de Córdoba.....	24 Septiembre 1880.....	2— 7— 24	18— 9— 3		
469	Rogelio Palma Rodríguez.....	Delegación de Jaén.....	16 Septiembre 1882.....	2— 7— 19	18— 9— 3		
470	Emiliano Tomé Varela.....	Delegación de La Coruña.....	26 Octubre 1882.....	2— 7— 16	18— 9— 3		
471	Francisco Martínez Lozano.....	Delegación de Valencia.....	2 Agosto 1883.....	2— 7— 14	18— 9— 3		
472	Roberto Jiménez Ortells.....	Delegación de Madrid.....	10 Diciembre 1888.....	2— 7— 11	18— 9— 3	Bachiller.	
473	José Gómez López.....	Delegación de Lugo.....	22 Diciembre 1881.....	2— 7— 8	18— 9— 3		
474	Mariano Cubas Martín.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	7 Abril 1884.....	2— 7— 3	18— 9— 3		
475	Ricardo Clavetía Sánchez.....	Delegación de Teruel.....	23 Diciembre 1887.....	2— 6— 21	19— 11— 6		
476	Antonio Fernández Cordero y García.....	Delegación de Albacete.....	10 Octubre 1884.....	2— 6— 13	18— 9— 3		
477	Cástor Rodríguez Acevedo y González.....	Delegación de Badajoz.....	28 Marzo 1859.....	2— 6— 9	15— 3— 16	Procurador. Medalla de plata de la Cruz Roja.	
478	Federico Cifuentes Hernández.....	Delegación de Ávila.....	23 Octubre 1884.....	2— 6— 9	18— 9— 3	Cruz del Mérito Militar.	
478 bis	Rafael Parera Castresana.....	Excedente. Recaudador.....	24 Octubre 1884.....	2— 6— 9	18— 9— 3	Bachiller.	
479	Guillermo Gómez Martínez.....	Tesorería Contaduría Central.....	29 Septiembre 1885.....	2— 5— 2	18— 9— 3	Bachiller.	

479 bis	Franclito Serrato-Barreiras y Sánchez Puerto.....	Excedente. Recaudador.....	15 Noviembre 1885.....	2— 6— 3	18— 3— 5	Bachiller.
480	Amando Ossorio y López Tejada.....	Delegación de La Coruña.....	6 Marzo 1886.....	2— 6— 2	18— 2— 2	Bachiller.
481	José de Diego y Más.....	Caja general de Depósitos.....	25 Septiembre 1886.....	2— 6— 2	18— 2— 2	Medalla de la campaña de Melilla.
482	José García Guillén.....	Delegación de Murcia.....	3 Abril 1887.....	2— 6— 2	18— 2— 2	"
483	Francisco Teruel y Rebollo.....	Delegación de Alicante.....	6 Julio 1885.....	2— 6— 2	18— 2— 2	"
484	Miguel Rubio González.....	Delegación de Lórida.....	19 Julio 1889.....	2— 6— 2	18— 2— 2	"
485	Vicente Urtasun y Francia.....	Delegación de Barcelona.....	28 Febrero 1889.....	2— 6— 2	18— 2— 2	"
486	Alberto Algara de Carlos.....	Depositoria de Melilla.....	29 Junio 1886.....	2— 6— 2	23— 2— 23	"
487	Pascual García San Juan.....	Delegación de Barcelona.....	1 Octubre 1889.....	2— 5— 20	18— 2— 2	"
488	Rafael Ballero Sánchez.....	Delegación de Tarragona.....	9 Octubre 1889.....	2— 5— 19	18— 2— 2	"
489	Frédo Asenjo García.....	Dirección de Rentas públicas.....	23 Septiembre 1889.....	2— 5— 19	19— 4— 3	"
490	Manuel María López Desa.....	Delegación de Segovia.....	14 Julio 1890.....	2— 4— 8	18— 2— 2	Bachiller.
491	Ángel González de Torres.....	Delegación de Córdoba.....	5 Diciembre 1890.....	2— 4— 6	18— 2— 2	Licenciado en Derecho.
492	Eduardo Romeo Meliño.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24 Febrero 1891.....	2— 4— 2	18— 8— 16	"
493	Antonio López Blanco.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	3 Abril 1890.....	2— 3— 28	18— 2— 2	"
494	Rafael Pueyo Berón.....	Delegación de Valencia.....	3 Junio 1891.....	2— 3— 24	18— 2— 2	"
495	Salvador Meléndez Díaz.....	Delegación de Guadalajara.....	6 Agosto 1892.....	2— 3— 18	18— 2— 2	"
496	Gustavo Sánchez López.....	Delegación de Lugo.....	7 Febrero 1893.....	2— 2— 19	18— 10— 2	"
497	Juan Riquer y Román.....	Delegación de Baleares.....	27 Julio 1861.....	2— 2— 4	20— 3— 21	Medalla de Alfonso XIII.
498	Andrés Gómez de las Cortinas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	22 Febrero 1893.....	2— 2— 3	18— 2— 2	"
499	David Masalles Creixell.....	Delegación de Barcelona.....	13 Mayo 1893.....	2— 1— 21	18— 2— 2	"
499 bis	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros	Excedente. Recaudador.....	1 Agosto 1893.....	2— 2— 18	18— 2— 2	Bachiller. Maestro nacional. Gracias de Real orden.
500	Rafael Posada López Villazón.....	Delegación de Oviedo.....	21 Octubre 1893.....	2— 1— 18	18— 2— 2	"
500 bis	José Godoy Manzano.....	Excedente. Recaudador.....	6 Septiembre 1889.....	2— 1— 18	17— 11— 29	Licenciado en Derecho.
501	Nicolás Martí y Martínez.....	Delegación de Castellón.....	6 Diciembre 1891.....	2— 1— 18	22— 1— 2	"
502	Cándido Sabater Urqueta.....	Delegación de Vizcaya.....	3 Octubre 1886.....	2— 1— 8	17— 11— 22	"
503	Adolfo González Conde.....	Delegación de Orense.....	15 Septiembre 1890.....	2— 1— 6	17— 11— 22	"
504	Vicente Rodríguez Mira.....	Delegación de Alicante.....	5 Octubre 1885.....	2— 1— 6	17— 11— 20	"
505	José Gómez Cordero.....	Delegación de Albacete.....	21 Diciembre 1871.....	2— 2— 20	17— 11— 16	Bachiller.
506	José Quero y Bravo.....	Delegación de Alicante.....	10 Junio 1893.....	2— 2— 20	17— 11— 16	Bachiller.
507	Manuel Piñar Muttedo.....	Delegación de Murcia.....	18 Enero 1888.....	1— 11— 29	17— 11— 15	Bachiller. Maestro superior.
508	Ángel Díaz Durán.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	8 Diciembre 1888.....	1— 11— 29	17— 11— 12	Contador mercantil.
509	José Conde Fuentes.....	Delegación de Zaragoza.....	8 Junio 1870.....	1— 11— 28	26— 10— 2	"
510	Antonio Solet y Tossi.....	Delegación de Lérida.....	11 Noviembre 1862.....	1— 11— 28	17— 11— 10	Bachiller. Maestro nacional.
511	Julio Puerta Fournier.....	Delegación de Burgos.....	9 Octubre 1876.....	1— 11— 22	17— 11— 10	"
512	Manuel Ibáñez López.....	Delegación de Burgos.....	9 Enero 1864.....	1— 11— 21	7— 7— 22	Licenciado en Derecho.
513	Ángel Peña García.....	Delegación de Madrid.....	1 Marzo 1884.....	1— 11— 19	17— 11— 10	Bachiller. Perito industrial. Gracias de Real orden.
514	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Dirección de Sevilla.....	30 Mayo 1888.....	1— 11— 12	17— 11— 10	Bachiller.
515	Franclito Torres Vilela.....	Delegación de Toledo.....	25 Agosto 1889.....	1— 10— 28	17— 11— 10	Licenciado en Derecho.
516	Joaquín Ariztí Granada.....	Delegación de Zaragoza.....	20 Septiembre 1885.....	1— 10— 22	17— 11— 7	"
517	Claudio Martín Rodríguez.....	Delegación de Tenerife.....	8 Diciembre 1878.....	1— 10— 11	17— 11— 6	"
517 bis	Francisco García Vela.....	Marruecos	2 Noviembre 1886.....	1— 10— 6	17— 11— 6	"
518	Justo Maeso Martín.....	Delegación de Segovia.....	19 Noviembre 1888.....	1— 10— 6	17— 11— 6	"
519	José García Colomer.....	Delegación de Cuenca.....	5 Septiembre 1888.....	1— 9— 29	17— 11— 5	"
520	José Ruiz Alcober.....	Delegación de Burgos.....	21 Marzo 1860.....	1— 9— 22	10— 3— 6	"
521	Elias Mélio Navarro.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	20 Julio 1868.....	1— 9— 20	17— 11— 4	"
522	Federico López del Rincón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	20 Mayo 1890.....	1— 9— 15	17— 11— 1	"
523	Ramón Vidal y Bobo.....	Delegación de Oviedo.....	1 Octubre 1877.....	1— 9— 14	17— 11— 2	"
524	Federico de Nicolás y Teljeiro.....	Delegación de Zamora.....	16 Enero 1878.....	1— 9— 8	17— 11— 2	"
525	Orosio Hernández Vázquez.....	Delegación de Segovia.....	25 Junio 1883.....	1— 9— 7	17— 10— 23	"
526	Julio Díaz Godoy.....	Subdelegación de Gijón.....	17 Agosto 1882.....	1— 9— 2	17— 10— 23	"
527	Ignacio Venero y Carredano.....	Delegación de Santander.....	14 Junio 1868.....	1— 9— 2	17— 10— 21	"
528	Manuel Miró y Blanco.....	Delegación de Málaga.....	6 Marzo 1863.....	1— 8— 29	24— 7— 11	"
529	Inocencio Deza y Pérez.....	Delegación de Lugo.....	11 Julio 1860.....	1— 8— 25	18— 10— 9	"
530	Antonio Fernández Verdú.....	Delegación de León.....	8 Noviembre 1885.....	1— 8— 20	17— 10— 17	"
531	Santiago Sánchez Lema.....	Delegación de Ávila.....	25 Julio 1860.....	1— 8— 8	30— 4— 27	"
532	Deogracias Campintero Crinos.....	Delegación de Ciudad Real.....	14 Septiembre 1870.....	1— 8— 2	17— 10— 26	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECNA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	DÍAS.	
				DÍAS...	Meses...	Años...	
533	D. José Vilches Sáez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Marzo 1883.....	1— 7—27	17—10—16		
534	Rafael Más Heredero.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	26 Octubre 1877.....	1— 7— 9	17—10—10		
535	Juan Villén Cruz.....	Delegación de Jaén.....	3 Noviembre 1872.....	1— 6—20	19— 8—27		
536	Luis Arambarri Martínez.....	Delegación de Burgos.....	18 Agosto 1879.....	1— 6—15	16— 9—27		
537	Adolfo Macragh y Quijada.....	Delegación de Barcelona.....	27 Septiembre 1870.....	1— 6—11	17—10— 4		
538	Alfonso Delgado y Solano.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Enero 1867.....	1— 6—10	17— 9—22		
699	Vicente Paúl Santanderico.....	Consejo de Minas de Almadén.....	19 Julio 1884.....	1— 6— 6	19— 1—28		
540	José Vega Torralba.....	Delegación de Sevilla.....	1 Abril 1887.....	1— 6— 5	17— 9—*		
541	Julio Pérez Auba.....	Dirección del Timbre.....	7 Junio 1893.....	1— 6—*	17— 9—*		
542	Ernesto Martínez Abad.....	Caja general de Depósitos.....	14 Septiembre 1899.....	1— 5—24	17— 9—*		
543	Antonio Pérez Gallego.....	Delegación de Madrid.....	20 Febrero 1895.....	1— 5— 4	17— 8—28		
544	Benedicto Altaga y Antequera.....	Delegación de Albacete.....	4 Julio 1885.....	1— 5— 9	19— 1— 5		
545	José María Vallejo Muñoz.....	Delegación de Barcelona.....	2 Febrero 1889.....	1— 5— 2	17— 8—28		
546	Victoriano Polanco Alvear.....	Delegación de Palencia.....	2 Julio 1891.....	1— 5—*	17— 8—24		
547	Fernando Pereyra de Herrera.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	11 Abril 1890.....	1— 5—*	17— 8—12		
548	José Mozas del Campo.....	Delegación de Soria.....	24 Abril 1890.....	1— 4—25	17— 8—16		
549	Anonio Vega Dueñas.....	Delegación de Sevilla.....	20 Agosto 1890.....	1— 4—22	17— 8—16		
550	Francisco Aguirre Juliá.....	Delegación de Zamora.....	27 Marzo 1891.....	1— 4—15	17— 8—12		
551	Rafael Velasco Arenas.....	Delegación de Córdoba.....	3 Agosto 1880.....	1— 4—12	17— 8—10		
552	Gregorio Vallejo y Soltura.....	Delegación de Vizcaya.....	25 Mayo 1886.....	1— 4—10	25— 9—14		
553	José Izquierdo Durán.....	Dirección de Rentas públicas.....	22 Marzo 1890.....	1— 4—*	17— 7—15		
554	Ramón Jaudenes y Nestares.....	Delegación de Vizcaya.....	15 Marzo 1876.....	1— 3—28	17— 7—10		
554 bis	Pascual Esteban Ocio.....	Excedente. Recaudador.....	17 Mayo 1878.....	1— 3—26	17— 7—*		
555	Alfonso Díaz-Flores y Pérez.....	Delegación de Tenerife.....	1 Noviembre 1890.....	1— 3—26	17— 6—27		
556	Ceferino Fernández González.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	9 Mayo 1888.....	1— 3—25	17— 5—14		
557	Serafín Manuel Brocas y González.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	12 Octubre 1892.....	1— 2—27	17— 5—10		
558	Hernán Pérez Saúco.....	Delegación de Ciudad Real.....	31 Julio 1891.....	1— 2—25	17— 5—*		
559	Rafael López Iglesias.....	Delegación de Badajoz.....	22 Diciembre 1893.....	1— 2—23	17— 5— 5		
560	Manuel Gómez Arregui.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	3 Enero 1892.....	1— 2—19	17— 4—17		
561	Manuel Estévez Pérez.....	Delegación de Córdoba.....	20 Junio 1875.....	1— 2—31	17— 4— 8		
562	Afonso Maese Jiménez.....	Delegación de Málaga.....	24 Junio 1888.....	1— 2—10	17— 4—*		
563	Domingo Domínguez Cossío.....	Delegación de Sevilla.....	30 Septiembre 1878.....	1— 2—*	17— 3—27		
564	José Pérez de Sarrío González.....	Delegación de Alicante.....	24 Octubre 1878.....	1— 1—29	17— 3—10		
565	Luis Matanza y Ortigosa.....	Delegación de Huelva.....	24 Octubre 1889.....	1— 1—14	18— 2— 2		
566	Eugenio Celorio Rubio.....	Delegación de Zaragoza.....	13 Julio 1885.....	1— 1—14	17— 2—18		
567	Francisco López González.....	Delegación de Málaga.....	25 Octubre 1878.....	1— 1—11	17— 2— 4		
568	Emilio Jiménez Mira.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	30 Junio 1884.....	1— 1—10	17— 2—*		
569	José Vicente Algorta Gandul.....	Delegación de Zaragoza.....	27 Octubre 1892.....	1— 1—10	19— 5— 7		
570	Pedro Vizcaíno Moreno.....	Delegación de Teruel.....	22 Julio 1879.....	1— 1—*	17— 1—12		
571	José María Vélez y Ballugera.....	Delegación de Sevilla.....	30 Junio 1881.....	1— 1—*	18— 7— 8		
572	Manuel Loba Cano.....	Delegación de Cuenca.....	17 Noviembre 1888.....	1— 1—25	17— 1— 8		
573	Julio Muñoz de Bustillo y Campizo.....	Delegación de Cádiz.....	12 Abril 1889.....	1— 1—18	17— 1— 4		
574	José Rodríguez Vilas.....	Caja general de Depósitos.....	24 Noviembre 1886.....	1— 1—18	17— 1— 3		
575	Quillano Tejedor Hernández.....	Delegación de Palencia.....	8 Junio 1879.....	1— 1—*	17— 1—*		
575 bis	Manuel Sanz Liz Mora.....	Excedente. Recaudador.....	9 Enero 1896.....	> 11—23	17— 1—*		
576	Carlos Jubera López.....	Depositario Pagador en Álava.....	17 Septiembre 1891.....	> 11—16	19— 9—*		
577	José del Río Martínez.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Diciembre 1886.....	> 11—10	16—11—22		

Maestro nacional. Gracias de Real orden.

Bachiller.

578	Hustasio Herrero Casado.....	Delegación de Madrid.....	29 Marzo 1894.....	» — 11 — 9	16—11—20	Gencelas de Real orden.
579	Bonifacio Abardia Ortiz.....	Delegación de Lérida.....	6 Junio 1884.....	» — 10 — 29	17—11—19	»
580	Luis Martos Martínez.....	Dirección de Rentas públicas.....	20 Octubre 1893.....	» — 10 — 13	18—11—26	Licenciado en Derecho.
581	Ricardo Lorenzo Cao.....	Delegación de Valencia.....	25 Julio 1867.....	» — 10 — »	19— 3—17	»
582	José Caiglao y Armario.....	Consejo de Administración de Almadén.	15 Enero 1895.....	» — 10 — »	16—11—12	»
583	Eduardo Morató Gil.....	Delegación de Valencia.....	25 Diciembre 1870.....	» — 10 — »	18— 5— 2	»
584	Lope Díaz Casermelro.....	Delegación de Málaga.....	2 Julio 1875.....	» — 9 — 20	16—11—11	»
585	José Rodríguez Losada Rebollón.....	Delegación de Valencia.....	1 Enero 1881.....	» — 9 — 17	16—11— 5	»
586	Macario Latorre Heredia.....	Delegación de Logroño.....	8 Diciembre 1895.....	» — 9 — 8	16—11— »	»
587	Octavio de la Rica Rodríguez.....	Delegación de Valladolid.....	21 Marzo 1888.....	» — 9 — 7	16—10—26	»
587 bis	Florencio José Miguel García del Moral.....	Excedente. Recaudador.....	31 Diciembre 1892.....	» — 8 — 24	16—10—14	»
588	Felipe Oliveros González.....	Tesorería-Contaduría Central.....	30 Noviembre 1879.....	» — 8 — 24	18— 3— »	»
589	Rafael Marco Bafalliu.....	Subdelegación de Cartagena.....	27 Septiembre 1876.....	» — 8 — 23	25— 9— 4	»
590	Eduardo de Obregón Pouli.....	Delegación de Soria.....	29 Agosto 1886.....	» — 8 — 14	16—10— »	»
591	Manuel del Pozo y Cabezas de Herrera.....	Monopolio de Petróleos.....	30 Mayo 1866.....	» — 7 — 24	16—10—29	Bachiller.
592	Luis Minguez Martín.....	Delegación de Zaragoza.....	6 Diciembre 1885.....	» — 7 — 20	16— 9—23	»
593	Arturo Baldellón y Verdes Montenegro.....	Delegación de Huesca.....	24 Junio 1878.....	» — 7 — 7	16— 9—22	»
594	Francisco Martínez Moreno.....	Delegación de Valencia.....	7 Diciembre 1895.....	» — 6 — 24	16— 9— 9	»
595	Rafael Rico Herrera.....	Subdelegación de Reus.....	31 Diciembre 1881.....	» — 6 — 24	16— 9— 8	»
596	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez.....	Delegación de Sevilla.....	2 Enero 1883.....	» — 6 — 12	16— 9— 6	»
597	Antonio Zazurca y Vidal.....	Delegación de Zaragoza.....	17 Enero 1886.....	» — 6 — 3	16— 9— »	»
598	Francisco Cristellós Gómez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	9 Febrero 1894.....	» — 6 — »	16— 9— »	»
599	Manuel López Ramos.....	Delegación de Barcelona.....	26 Marzo 1862.....	» — 6 — »	19— » —14	»
600	José Alcalá Zamora y Gómez.....	Delegación de Granada.....	6 Junio 1893.....	» — 5 — 23	16— 8—29	»
601	Gaspar Sánchez Menéndez.....	Ordenación de pagos de Gobernación.	6 Enero 1895.....	» — 5 — 23	16— 8—20	»
602	Alfonso Martín Cerezo.....	Monopolio de Petróleos.....	24 Enero 1880.....	» — 5 — 17	16— 8—15	»
603	Rafael Maldonado y de Ojeda.....	Caja general de Depósitos.....	2 Diciembre 1888.....	» — 6 — 5	16— 8—14	»
604	Jesús Ruiz de Cenzano.....	Delegación de Logroño.....	15 Enero 1893.....	» — 6 — 4	16— 8— 7	»
605	Francisco López López.....	Interventor en la Depositaria en Gomera	6 Enero 1877.....	» — 5 — 2	16— 8—13	»
606	Angel Martín Gil.....	Delegación de Barcelona.....	1 Marzo 1875.....	» — 5 — »	16— 8— 6	»
607	Luis Lapeña García.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	7 Enero 1888.....	» — 4 — 23	16— 8— »	»
608	José Villarán Lubiano.....	Delegación de Navarra.....	8 Mayo 1871.....	» — 4 — 17	10— » —22	»
609	Luis Rourera Farré.....	Delegación de Zaragoza.....	15 Marzo 1883.....	» — 4 — »	16— 8— »	»
610	Bernardino Herrarte Escudero.....	Delegación de Barcelona.....	23 Noviembre 1881.....	» — 4 — »	18— » —18	»
611	Luis García Condon.....	Delegación de Zaragoza.....	26 Enero 1896.....	» — 4 — »	16— 7—27	Bachiller. Profesor y Contador mercantil.
612	Manuel Villalba y Osuna.....	Delegación de Murcia.....	20 Agosto 1895.....	» — 3 — 26	16— 7—13	Maestro nacional.
612 bis	Luis Renshan y González de Mesa.....	Excedente. Recaudador.....	5 Septiembre 1888.....	» — 3 — 26	16— 7—15	»
613	Federico Campos Vassallo.....	Caja general de Depósitos.....	15 Noviembre 1886.....	» — 3 — 26	16— 7—11	Bachiller. Maestro aparejador.
613 bis	Juan Bolea Ferraz.....	Excedente. Recaudador.....	20 Septiembre 1887.....	» — 3 — 22	17— 6—20	»
613bis ²	Francisco Hinestrosa y Montes.....	Guinea española.....	10 Abril 1896.....	» — 3 — 22	16— 6—24	»
614	José Domínguez Jambrina.....	Delegación de Zamora.....	16 Mayo 1866.....	» — 3 — 22	18—11—18	»
615	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Delegación de Las Palmas.....	19 Enero 1877.....	» — 3 — 16	16— 7— »	Bachiller. Maestro superior.
616	Francisco de P. Agullar y García.....	Delegación de Jaén.....	7 Abril 1884.....	» — 3 — 15	16— 5—20	»
617	Adrián Sarachaga y Nogales.....	Delegación de Ciudad Real.....	18 Abril 1886.....	» — 3 — 14	16— 5—16	Bachiller.
618	Carlos Fernández de la Hoz.....	Delegación de Madrid.....	23 Marzo 1891.....	» — 3 — 9	16— 5—11	Maestro nacional.
619	Constantino Jiménez Oliveras.....	Delegación de Castellón.....	24 Agosto 1895.....	» — 3 — 6	16— 5— 8	Bachiller.
619 bis	Mariano Beret y Ortas.....	Guinea española.....	17 Abril 1884.....	» — 2 — 24	16— 5— 5	Maestro nacional. Profesor veterinario.
620	Rafael Ondaro y de Castro.....	Delegación de Vizcaya.....	11 Junio 1862.....	» — 2 — 24	17— 7—13	»
621	Francisco Picazo y Martínez.....	Delegación de Albacete.....	17 Septiembre 1890.....	» — 2 — 17	16— 2—26	Bachiller.
622	Esteban Mayorga Cosme.....	Delegación de Salamanca.....	15 Julio 1896.....	» — 2 — 15	16— 2—20	»
623	Gregorio Ramón Monterde de Fortea.....	Delegación de Teruel.....	23 Diciembre 1872.....	» — 2 — 8	25—11— 6	Tres cruces del Mérito Militar y medalla de Cuba.
624	José Jiménez Royo.....	Delegación de Avila.....	28 Julio 1875.....	» — 2 — »	16— 3— »	Bachiller.
625	Julián Vázquez Zumaya.....	Delegación de Guipúzcoa.....	27 Noviembre 1879....	» — 2 — »	16— 2— »	»
626	Amalio Díaz Suárez.....	Delegación de Zamora.....	14 Julio 1887.....	» — 1 — 21	16— 2— »	Maestro nacional.
627	Mannel Alcalá Martín.....	Delegación de Crense.....	1 Enero 1881.....	» — 1 — 19	16— 1—24	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Días...	Meses...	Años...	
628	D. Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Delegación de Palencia.....	21 Septiembre 1888.....	>— 1—18	16— 1—24		Licenciado en Derecho.
629	Pablo Coloma Pallarol.....	Delegación de Huesca.....	7 Septiembre 1896.....	>— 1—18	16— 2—23		>
630	Carlos López López.....	Dirección del Timbre.....	2 Febrero 1892.....	>— 1—17	16— 1—16		>
631	Luis Ramos Sánchez Prior.....	Delegación de Gerona.....	16 Marzo 1885.....	>— >—26	16— 1—15		>
632	Emilio de Iglesias y Cuesta.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	7 Agosto 1895.....	>— >—15	16— 1—13		
633	Eulogio Moyón Arias.....	Delegación de Gerona.....	10 Febrero 1889.....	>— >—15	16— 1—16		Bachiller.
634	Saturio Fresneda y Moreno.....	Depositario Pagador en Soria.....	31 Mayo 1889.....	>— >—13	16— 1— 6		Bachiller.
635	Jaime Sancho Adrover.....	Delegación de Baleares.....	8 Noviembre 1890.....	>— >—11	16— 1— 8		Bachiller.
636	Eduardo Hernández Gómez.....	Delegación de Granada.....	26 Mayo 1872.....	>— >— 6	16— 1— 2		>
637	Antonio Contreras Govantes.....	Delegación de Córdoba.....	12 Febrero 1886.....	>— >— 5	16— 1— >		Bachiller.
638	Ángel Joaniquet Tous.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1894.....	>— >— 5	17— >—29		Bachiller.
638 bis	Cayetano Hernández Díaz.....	Excedente. Recaudador.....	22 Enero 1888.....	>— >— 2	16— >—20		Bachiller.
639	Ramón Casiadas López.....	Interventor en la Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	12 Diciembre 1874.....	>— >— 2	16— >— 2		
640	Francisco de Asís Roca Boladeros...	Delegación de Barcelona.....	29 Octubre 1871.....	6— 11— 6	23— 11—>		
641	Prudencio Moya y Astondoa.....	Delegación de Gerona.....	21 Mayo 1871.....	6— 10—23	32— 10—>		
642	José Jubany y Simón.....	Delegación de Tarragona.....	8 Mayo 1875.....	6— 8—11	16— 10—11		
643	Miguel Prat de Mesa.....	Subdelegación de Reus.....	31 Agosto 1862.....	6— 7—23	21— 10—10		
644	Baltasar Roca Anguet.....	Delegación de Barcelona.....	14 Noviembre 1877.....	6— 8—15	13— 7—16		
	<i>Excedentes.</i>						
1	D. Emilio Ortiz Escrivano.....		7 Marzo 1879.....	6— 11—35	19— 9— 1		
2	Ramón del Castillo Mazzantini.....		28 Diciembre 1888.....	5— 2—11	16— >—11		
3	Fernando Asquerino García Montalbán						
4	José Sartou y Baquero.....		29 Enero 1877.....	5— >—21	27— 9— 1		
5	Modesto Conde Luis.....		26 Marzo 1866.....	4— 8— 3	15— 4—10		
6	Luis Pareja y Osorio.....		11 Noviembre 1884....	4— 2— >	20— 7—24		
7	Fernando Merino y Pérez.....		31 Diciembre 1864....	4— 1—26	18— 5—10		
8	Mariano Piquer y Arilla.....		21 Junio 1880.....	4— 1— >	13— 1— >		
9	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....		20 Septiembre 1884....	3— 10—20	20— 9—20		
10	Leonicio Baladrón Carrasco.....		19 Octubre 1886.....	3— 9—26	15— 11—10		
11	Salvatierno Ramos Ruiz.....		31 Enero 1972.....	3— 8—12	18— 5— 6		
12	Leopoldo Stampa Ferrer.....		18 Octubre 1882.....	3— 7— 9	16— 3—24		
13	Ángel Galarza y Gago.....		10 Abril 1878.....	3— 5— 6	12— 1—25		
14	Eduardo Danis y Navarro.....		4 Noviembre 1892....	3— 5— 5	13— 4—10		
15	Alfonso Mato Fernández.....		10 Abril 1878.....	3— 6— 1	23— 5—11		
16	Teodomiro Pérez Arbo.....		22 Junio 1892.....	3— >— 6	10— 9— 6		
17	Elias López de Medrano y de Torontegui		31 Julio 1894.....	2— 11— >	11— 2— 5		
18	Cesáreo Moreno del Castillo.....						
19	Eduardo de Alba Artand.....		30 Julio 1866.....	2— 8— 8	27— 5— >		
20	Rafael Marín Bonilla.....		7 Septiembre 1888....	2— 6—26	17— 9— >		
21	José Oñate y Carrillo de Albornoz.....		28 Octubre 1886.....	2— 6—16	15— 2—19		
22	Ángel González Vázquez.....		13 Febrero 1892.....	2— 8—27	13— 4— 4		
23	José Joaquín Torres y Moreno.....		5 Mayo 1872.....	2— 3—20	2— 3—20		
24	Francisco Martín y Beltrán de Llán.....		29 Mayo 1882.....	2— 2— 6	27— 4— 4		
25	Manuel Álvarez y González Gutiérrez.....		6 Febrero 1863.....	2— >—11	19— 11—15		
			20 Abril 1872.....	1— 11—29	19— 2—12		
			30 Febrero 1890.....	1— 11—15	2— 5—15		

26	José Morales Mogollón.....
27	Tomás Marcos Escrivano.....
28	Julio González Marco.....
29	José María Jarabo y Guinea.....
30	Luis Serrano Calzada.....
31	Juan Schwartz y Díaz Flores.....
32	Mariano Gastón y Gascón.....
33	Ramón Alvarez de Món y Basanta.....
34	Emilio Casediego y Morellá.....
35	Benigno Antón Gómez.....
36	Ricardo Florit y Arizcún.....
37	Romualdo Monblona González.....
38	Jerónimo Massanet y Beltrán.....
39	Vicente Muñiz Gómez.....
40	Luis Martínez de Galinsoga y de la Serna

Cesantes.

1	D. Agustín Fernández García.....
2	Carlos García Velasco.....

OFICIALES DE TERCERA CLASE

Actos.

1	D. Juan Pallero y Franco.....
2	Juan Bautista León y León.....
3	Emilio Martínez Pastor.....
4	Luis Jiménez Almela.....
5	Rafael Llorente y Girón.....
6	Manuel María Ruiz Zarco y Faro.....

7	Mariano Riestra y Bertol.....
8	José Pórez Álvarez.....
9	Javier Flórez Almorza.....
10	Felipe Gómez Quintero y León.....
11	Juan Nieto Ortiz.....
12	Gil Barber Palacín.....
13	Francisco Labrador Sánchez.....
14	Antonio Fernández de la Mora y de Azúcar
15	Rufino Méndez y Trujillano.....
16	Francisco Vázquez Rúa.....
17	Fernando Morales Cambreleng.....
18	Francisco Richard Quijano.....
19	Vidal Ruiz del Río.....
20	Eusebio Pedro Vicente Tapia.....
21	Eloy Díaz Méndez.....
22	Benito Matías Rebollo.....
23	Emilio Alcalá Martín.....
24	Rogelio Mochales Tauriz.....
25	Trinitario Capdepón y Lloréns.....
26	Mateo Aguilera Sarachaga.....
27	Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....
28	José Piñeiro Maseda.....
29	José García Gómez.....
30	Salvador Páramo Daina.....

7	Diciembre 1886.....
10	Julio 1889.....
19	Octubre 1872.....
29	Octubre 1893.....
29	Febrero 1870.....
10	Febrero 1893.....
31	Diciembre 1884.....
10	Diciembre 1881.....
20	Octubre 1877.....
27	Septiembre 1882.....
27	Julio 1869.....
28	Febrero 1883.....
13	Junio 1871.....
11	Diciembre 1880.....
27	Agosto 1891.....

17	Abril 1889.....
30	Noviembre 1889.....

10	Agosto 1856.....
26	Junio 1875.....
6	Marzo 1889.....
16	Junio 1891.....
24	Mayo 1870.....
24	Mayo 1892.....
13	Diciembre 1893.....
25	Mayo 1885.....
8	Febrero 1870.....
9	Julio 1890.....
17	Julio 1886.....
29	Mayo 1879.....
8	Agosto 1883.....

14	Febrero 1893.....
28	Febrero 1891.....
6	Septiembre 1873.....
8	Agosto 1892.....
27	Abril 1877.....
18	Abril 1894.....
16	Diciembre 1882.....
12	Noviembre 1896.....
31	Octubre 1889.....
28	Agosto 1889.....
7	Septiembre 1878.....
25	Octubre 1887.....
17	Febrero 1887.....
4	Junio 1880.....
14	Febrero 1881.....
9	Junio 1890.....
4	Noviembre 1895.....

Licenciado en Derecho. Académico numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación.

Bachiller.
Bachiller.

Gracias de Real orden.

Bachiller.
Bachiller.

Bachiller.

Bachiller.

Cruz del Mérito Militar. Medalla de África.

Bachiller.
Bachiller.

(Continuado.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.^a de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

DUQUES			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
Vapor.....	Kaismaor	1.962	Número 18	Montreal	Bilbao	Octubre 30	1.076	500.000	500.000	500.000
Idem.....	Carlton	3.124	Número 49	Nueva Orleáns	Idem	Noviembre 27	1.157	2.612.160	2.612.160	2.607.098
Idem.....	Gorbea-Mendi	2.678	Número 5	Port-Arthur	Idem	Diciembre 11	1.217	3.110.465	3.110.465	3.039.222
Idem.....	Artagan-Mendi	3.409	Número 30	Montreal	Idem	Diciembre 18	1.222	914.400	914.400	925.483
Idem.....	L. Cambanis	2.363	Número 27	Idem	Barcelona	Diciembre 1	2.164	1.981.000	1.981.000	1.981.471
Idem.....	Ansaldo Primo	3.180	Número 81	Idem	Idem	Diciembre 4	2.185	1.950.000	1.950.000	1.808.720
Idem.....	Nicos	2.361	Número 32	Idem	Idem	Diciembre 14	2.204	3.200.000	3.200.000	3.248.000
Idem.....	Mar Báltico	1.876	Número 61	Galvestón	Idem	Diciembre 14	2.263	1.524.000	1.524.000	1.516.595
Idem.....	Liverpool Marú	4.250	Octubre 16	Portland	Idem	Diciembre 16	2.277	2.600.000	2.600.000	2.688.640
Idem.....	Aldecoa	4.437	Número 66	Galvestón	Idem	Diciembre 25	2.398	2.000.000	2.000.000	2.023.389
Idem.....	Gorbea-Mendi	2.678	Noviembre 5	Port-Arthur	Pasajes	Diciembre 1	558	3.000.000	3.000.000	3.058.442
Idem.....	L. Cambanis	3.203	Octubre 29	Montreal	Huelva	Noviembre 14	718	2.371.850	2.371.850	2.365.743
Idem.....	Saxilby	2.330	Octubre 2	Idem	Cádiz	Octubre 22	902	670.020	670.020	670.029
Idem.....	Hormeba	2.635	Septiembre 22	Nueva Orleáns	Tarragona	Octubre 31	718	1.859.400	1.859.400	1.799.280
Idem.....	L. Cambanis	2.363	Octubre 29	Montreal	Idem	Noviembre 26	777	1.930.400	1.930.400	1.924.880
Idem.....	I. Pateras	2.369	Número 28	Idem	Gijón	Noviembre 20	881	5.954.057	5.954.057	5.908.292
Idem.....	Recalde	71	"	Nueva York	Navia	Diciembre 20	24	113.065	113.065	113.153
Idem.....	Ellane E.....	2.445	Noviembre 11	Montreal	Sevilla	Diciembre 14	829	3.205.000	3.201.271	3.180.699
Idem.....	Liverpool Marú	4.260	Octubre 19	Portland	Alicante	Diciembre 8	1.024	5.007.071	5.007.071	4.999.241
Idem.....	Cabo Villano	2.110	Noviembre 11	Nueva York	Santander	Diciembre 17	638	787.622	787.622	788.567
Idem.....	Trevyn	3.228	Septiembre 9	Montreal	Málaga	Septiembre 27	1.264	1.863.060	1.863.060	1.862.727
Idem.....	Astur-Mendi	3.210	Octubre 8	Idem	Idem	Octubre 24	1.401	2.980.827	2.980.827	2.980.626
Idem.....	Saxilby	3.230	Octubre 2	Idem	Idem	Noviembre 8	1.451	600.000	600.000	593.187
								60.759.200	60.755.476	60.652.424

MAIZ

Vapor.....	Infanta Isabel de Borbón ..	5.740	Número 697	Buenos Aires	Barcelona	Diciembre 12	2.318	500.000	500.000	683.891
Idem.....	Nicolás Cateras	1.088	Sin visar	San Nicolás	Bilbao	Noviembre 22	1.149	1.907.729	1.907.729	1.906.756
Idem.....	Atxesi-Mendi	2.069	Número 285	Rosario	Idem	Diciembre 12	1.219	1.500.000	1.500.000	1.482.934
Idem.....	Nicolás Cateras	1.898	Sin visar	San Lorenzo	Pasajes	Diciembre 4	561	2.020.000	2.020.000	2.129.740
Idem.....	Brookrale	1.786	Octubre 26	San Nicolás	Cartagena	Noviembre 8	494	1.307.845	1.307.845	1.294.622
Idem.....	Anodonsley	2.466	Septiembre 8	Rosario	Valencia	Octubre 14	1.503	6.004.000	6.004.000	6.018.987
Idem.....	Miramar	184	Número 439	Marsella	Palma	Noviembre 24	260	10.000	10.000	9.900
								13.309.674	13.309.674	13.526.830

B U Q U E			Fecha o número del visto consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos
Clase	NOMBRE	Trenaje								
Vapor.....	San Juan.....	92	Noviembre 14..	Casablanca	Sevilla	Noviembre 17..	768	24.000	24.000	23.700
Idem.....	San Sebastián	84	Diciembre 1...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 5...	806	50.000	50.000	49.176
Idem.....	San Sebastián	84	Diciembre 17..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 21..	848	101.250	101.250	100.000
								175.250	175.250	172.875

C E B A D A

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Director general, Pablo Verdaguer.

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 9 de Marzo de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Cambiros de hoy	
Fechas	%	4 POR 100 PERPETUOS INTERIOR (22 de Agosto de 1919)		40		Fechas	%	ACCIONES		Pesetas	%		%
8-3-929	75,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,50			8-3-929	585,00	Banco de España.....		500			
8-3-929	75,50	> E, de 25.000 >	75,50			7-2-929	516,00	Banco Hipotecario de España....		500		584,00	
8-3-929	75,50	> D, de 12.500 >	75,50			8-3-929	436,00	Banco Español de Crédito.....		250			
8-3-929	75,50	> C, de 5.000 >	75,50			4-2-929	223,00	Banco Hispano-American.....		600		437,00	
8-3-929	75,50	> B, de 2.500 >	75,50			8-3-929	238,00	Compañía Arrend. de Tabacos.		600			
8-3-929	75,50	> A, de 500 >	75,50			1-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
8-3-929	75,50	> G, de 100 >	75,50			30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu... Preferentes...		500			
8-3-929	75,50	> H, de 200 >	75,50			8-3-929	67,00	carera España... (Ordinarias....)		500		67,75	
8-3-929	75,50	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				8-3-929	1.256	Unión Española de Explosivos...		100		1.278	
		Estampillado.				7-3-929	590,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475		593,00	
7-3-929	88,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.				28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....		475			
6-3-929	80,40	> E, de 12.000 >				5-12-929	69,00	Banco Español Río de la Plata.		600 pesos.			
8-3-929	86,25	> D, de 6.000 >				INTERÉS ANUAL por 100		OBLIGACIONES					
7-3-929	87,60	> C, de 4.000 >				25-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....		500		4	
8-3-929	88,00	> B, de 2.000 >				8-3-929	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...		500		93,50	
8-3-929	88,75	> A, de 1.000 >	88,75			8-3-929	99,20	Idem id. id.....		500		99,50	
8-3-929	93,00	> G, de 100 >				8-3-929	111,30	Idem id. id.....		500		111,30	
8-3-929	93,00	> H, de 200 >				8-3-929	102,00	Idem del Banco de Crédito Local					
		4 POR 100 AMORTIZABLE				7-3-929	83,00	Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A.		500		6	101,95
4-3-929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				5-3-929	98,50			500		5	
8-3-929	80,90	> D, de 12.500 >				5-2-929	89,80	F. C. M. Z. A. Va... B. Lladolid a Ariza.....		500		4 1/2	
8-3-929	81,00	> C, de 5.000 >				6-3-929	81,50			500		7	
8-3-929	81,00	> B, de 2.500 >				21-4-928	78,50	1.ª serie.		500		3	
8-3-929	81,00	> A, de 500 >	81,00			22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa... 2.ª serie.		500		3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				18-5-921	63,00	3.ª serie.		500		3	
8-3-929	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4.ª serie.		500		3	
8-3-929	93,00	> E, de 25.000 >				28-5-925	64,00	5.ª serie.		500			
8-3-929	93,00	> D, de 12.500 >				AYUNTAMIENTO DE MADRID							
8-3-929	93,10	> C, de 5.000 >				8-3-929	100,50	Obligaciones		500			
8-3-929	93,10	> B, de 2.500 >				11-1-929	98,75	Expropiaciones del Interior.....		500		100,50	
8-3-929	93,10	> A, de 500 >	93,00			8-3-929	92,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				8-3-929	92,50	Idem id. 1918.....		500		92,50	
		EMISIÓN DE 1917				29-10-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....		500		92,50	
8-3-929	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
7-3-929	91,10	> E, de 25.000 >	91,00			4 por 100 perpetuo al contado.....	148,000						
8-3-929	91,10	> D, de 12.500 >	91,00			Idem sin sorriente.....	*						
8-3-929	91,10	> C, de 5.000 >	91,00			Idem fin proximo.....	*						
8-3-929	91,10	> B, de 2.500 >	91,00			4 por 100 amortizable.....	7,000						
8-3-929	91,10	> A, de 500 >	91,00			5 por 100 amortizable.....	17,500						
		RENTA FERROVIARIA				Acciones del Banco de España.....	9,500						
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem del Banco Hipotecario.....	*						
8-3-929	101,75	Serie A.....	101,85			Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.-Preferentes	*						
8-3-929	101,75	> B.....	101,85			Idem.-Ordinarias	12,500						
8-3-929	101,75	> C.....	101,85			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	24,000						
						Idem id. al 6 %.....	12,000						
						CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO							
						PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos.....							
						26,45 pesetas por 100 francos.—25.000 a 26,60							
						LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras.....							
						32,98 pesetas una.							
						NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.000 dollars.....							
						6,805 pesetas una.							

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Diciembre del año 1928, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Albacete	Uno	Felina	1	1
Rogó.	Badajoz	Idem	Canina	1	1
	Castellón	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Cinco	6	6	
	Idem	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Gerona	Idem	Canina	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Jaén	Idem	Canina	5	5
	Las Palmas	Dos	Idem	2	2
	Lugo	Cinco	Idem	9	9
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Palencia	Uno	Idem	1	1
	Pontevedra	Diez y ocho	Idem	20	20
	Idem	Cuatro	Felina	4	4
	Idem	Tres	Bovina	3	3
	Idem	Dos	Porcina	2	2
	Sevilla	Idem	Canina	5	5
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Vizcaya	Idem	Canina	2	2
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
				71	71
Esbaranco bacteriano	Coruña	Ocho	Bovina	20	20
Peste charbonnasse.	Idem	Uno	Porcina	1	1
	Gipúzcoa	Cuatro	Bovina	6	6
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Jaén	Idem	Bovina	1	1
	León	Idem	Idem	1	1
	Lérida	Idem	Ovina	57	57
	Lugo	Dos	Bovina	4	4
	Orense	Uno	Idem	1	1
	Palencia	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Ovina	2	2
	Santander	Idem	Bovina	3	3
	Sevilla	Dos	Idem	11	11
	Idem	Uno	Ovina	8	8
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Zaragoza	Idem	Bovina		
				115	115
Correa gangrenosa	León	Uno	Bovina	1	1
Correa gangrenosa	Oviedo	Dos	Idem	3	3
				4	4

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Dos	Bovina	11	11
<i>Charbon symptomatique.</i>	Oviedo	Uno.....	Idem.....	2	2
	Santander	Idem.....	Idem.....	1	1
				14	14
Peste bovina.....					
<i>Peste bovine.</i>					
Perineumonia exudativa contagiosa	Navarra	Seis	Bovina	7	6
<i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Vizcaya	Uno.....	Idem.....	1	1
				8	7
Tuberculosis	Badajoz	Uno.....	Bovina	1	1
<i>Tuberculose.</i>	Barcelona	Idem.....	Idem.....	18	18
	Coruña.....	Siete	Idem.....	16	16
	Guipúzcoa.....	Seis	Idem.....	7	7
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Las Palmas	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	1	1
	Palencia	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla	Idem.....	Idem.....	6	6
	Valencia	Idem.....	Idem.....	10	10
	Vizcaya	Siete	Idem.....	9	
	Zaragoza.....	Tres	Idem.....	3	3
				77	68
Muerme					
<i>Morve.</i>					
Influenza o fiebre tifólica.....	Huesca.....	Dos	Equina.....	30	2
<i>Fiebre typhoïde.</i>	Zaragoza	Uno.....	Idem.....	2	2
				32	4
Fiebre aftosa.....	Avila	Tres	Bovina	19	
<i>Fiebre aphtosa.</i>	Badajoz	Dos	Idem.....	162	
	Burgos.....	Uno.....	Idem.....	8	
	Cáceres	Catorce	Idem.....	514	12
	Idem.....	Uno.....	Ovina	214	
	Idem.....	Siete	Porcina	417	20
	Córdoba	Tres	Idem.....	506	
	Idem	Uno.....	Bovina	126	
	Guipúzcoa	Cuatro	Idem.....	154	4
	Huelva	Idem.....	Idem.....	78	
	Idem.....	Sais	Porcina	315	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina	263	5
	Idem.....	Cinco	Caprina	188	4
	Jaén	Uno	Bovina	74	
	Idem.....	Idem.....	Caprina	1	
	León.....	Idem	Porcina	79	
	Idem.....	Dos	Idem.....	6	
	Murcia	Diez y seis	Bovina	205	8
	Idem.....	Dos	Idem.....	2	
	Idem.....	Uno	Porcina	87	16
	Oviedo	Cinco	Bovina	177	12
	Palencia.....	Idem	Idem.....	40	2
	Salamanca	Uno	Idem.....	9	
	Santander	Diez y siete	Idem.....	251	1
	Idem.....	Uno	Porcina	42	
	Segovia	Dos	Bovina	12	
	Sevilla	Uno	Porcina	9	2
	Soria	Idem	Bovina	260	8
	Valencia	Idem	Idem.....	13	
	Valladolid	Ocho	Porcina	83	3
	Vizcaya	Once	Idem.....	63	1
	Zamora	Diez y seis	Idem	846	18
	Idem.....	Doce	Ovina	1.470	24
	Idem.....	Sais	Porcina	220	5
	Zaragoza	Uno	Ovina	102	
				6.895	147

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Viruela</i> <i>Clavelée.</i>	Albacete	Uno	Ovina	16	6
	Barcelona	Idem	Idem	6	15
	Cáceres	Dos	Idem	182	40
	Huesca	Idem	Idem	200	10
	León	Idem	Idem	11	11
	Lérida	Uno	Idem	3	21
	Navarra	Cuatro	Idem	7	8
	Palencia	Tres	Idem	114	20
	Segovia	Dos	Idem	109	4
	Teruel	Cuatro	Idem	20	837
	Valencia	Tres	Idem	16	88
	Valladolid	Dos	Idem	483	165
	Zamora	Idem	Idem	1.498	1.498
	Zaragoza	Cinco	Idem		
<i>Agalaxia contagiosa</i> <i>Agalactia catarral contagieuse.</i>					
<i>Fiebre de Malta</i> <i>Fievre miltentia.</i>					
<i>Durina</i> <i>Dourine.</i>					
<i>Mal rojo</i> <i>Rouget du porc.</i>	Barcelona	Uno	Porcina	3	3
	Ciudad Real	Dos	Idem	2	2
	Coruña	Tres	Idem	40	35
	Gerona	Seis	Idem	105	38
	Lugo	Veintiuno	Idem	62	46
	Orense	Dos	Idem	20	18
	Palencia	Idem	Idem	1	10
	Valencia	Idem	Idem	11	11
				244	114
<i>Fulmonia contagiosa</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	96	93
	Vizcaya	Idem	Idem	3	1
				98	94
<i>Peste porcina</i> <i>Peste du porc.</i>	Badajoz	Tres	Porcina	7	7
	Cáceres	Idem	Idem	24	18
	Córdoba	Dos	Idem	46	40
	Coruña	Cincuenta	Idem	684	568
	Cuenca	Cuatro	Idem	83	13
	Huelva	Ocho	Idem	318	301
	Huesca	Uno	Idem	1	1
	Jaén	Dos	Idem	78	60
	León	Uno	Idem	2	2
	Lérida	Cinco	Idem	5	19
	Lugo	Sesenta y tres	Idem	297	42
	Orense	Tres	Idem	30	27
	Oviedo	Uno	Idem	2	1
	Pontevedra	Siete	Idem	16	9
	Sevilla	Dos	Idem	49	50
	Valencia	Tres	Idem	11	8
				1.568	1.568
<i>Triquinosis</i> <i>Trichinose.</i>	Avila	Tres	Porcina	4	4
	Badajoz	Ocho	Idem	30	30
	Burgos	Cuatro	Idem	5	5
	Cáceres	Treinta y dos	Idem	82	82
	Córdoba	Dos	Idem	6	6
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Dos	Idem	1	1
	Jaén	Uno	Idem	1	1

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	{ Equina Bovina..... Ovina	1 5 0 9 2 57 6	1 5 0 0 2 57 6
	TOTALES.....	71	71
Carbunco bacteridiano.....	{ Equina Bovina..... Ovina	4 40 70 0 1	4 40 70 0 1
	TOTALES.....	115	115
Coriza gangrenoso.....	Bovina	4	4
Carbunco sintomático.....	Bovina	14	14
Peste bovina.....	Bovina	0	0
Ferineumonia exudativa contagiosa.....	Bovina	8	7
Tuberculosis	Bovina	77	68
Muermo	Equina	0	0
Influenza o fiebre tifoidea.....	Equina	32	4
Fiebre aftosa.....	{ Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	2.985 2.149 139 1.622	69 29 4 46
	TOTALES.....	6.895	147
Viruela	{ Ovina	1.498	165
	Caprina	0	0
	TOTALES.....	1.498	165
Agalaxia contagiosa.....	{ Ovina	0	0
	Caprina	0	0
	TOTALES.....	0	0
Fiebre de Malta.....	{ Ovina	0	0
	Caprina	0	0
	TOTALES.....	0	0
Marina	Equina	0	0
Mal rojo.....	Porcina.....	244	104
Malmonia contagiosa.....	Porcina.....	98	94

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Peste porcina.....	Porcina.....	1.598	1.587
Triquinosis	Porcina.....	948	153
Cisticercosis	Porcina.....	87	94
Cólera aviar.....	Gallinas	120	35
Peste aviar.....	Gallinas	0	0
Difteria aviar.....	Gallinas	0	0
Sarna	Ovina..... Caprina	354 10	0
	TOTALES.....	364	0
Distomatosis	Ovina.....	431	215
Estrongilosis	Ovina.....	0	0

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º B.: El Director general de Agricultura, José Vicente-Arche.

Expediente en el despacho (R. A.), Paseo de San Vicente, 20, Tel. 42.936.